



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 100.141/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

OBJETO:

Dictamen de la Comisión Evaluadora.

GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 100.141/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

DIA MES AÑO HORA

Fecha de Dictamen:

28	06	2017	-
-----------	-----------	-------------	----------

DIA MES AÑO HORA

Fecha tope de vista e impugnación:

05	07	2017	15:00
-----------	-----------	-------------	--------------

GERENCIA DE CONTRATACIONES

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



"2017 - Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		Referencia Expte. N° 100.141/17 Act.	
----------	--	--	--

Dictamen de Evaluación de las Ofertas.

Por el presente Expediente se tramita la contratación de un servicio integral de limpieza, tareas varias, lavado de alfombras, vidrios de altura y control de plagas, en los edificios que utiliza el BCRA, trámite que fuera impulsado por la Gerencia de Servicios Generales, mediante Informe N° 686/034/17 (fs. 1).

Habiendo aprobado el Directorio de este Banco Central con fecha 16.02.17, a través de su Resolución N° 138/17 (fs. 62-63), el presente llamado a Licitación Pública con su correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con fecha 31.05.17 se llevó a cabo la apertura del Sobre N° 1 (ver acta de fs. 212-229), recibiéndose 8 (ocho) propuestas, que a continuación se detallan:

1. UADEL S.R.L.
2. La Mantovana de Servicios Generales S.A.
3. Rex Argentina S.A.
4. Silym S.A.
5. Menendez Hnos. S.A.
6. South Clean S.R.L.
7. Linser S.A.C.I.S.
8. Gestam S.A.

Cabe destacar que, si bien el Art. 16° "Garantías de Oferta y Adjudicación" del Pliego Licitatorio establece que la Garantía de Oferta "...deberá ser indefectiblemente presentada en el Sobre N° 1", la firma La Mantovana de Servicios Generales S.A. no presentó en su sobre N° 1 la correspondiente Garantía de Oferta, y mediante nota tramitada bajo Expte. N° 11532/17 la empresa indica que "... la garantía de oferta, póliza de Compañía Integrity Seguros n° 80.544 por \$ 4.800.000,00 requerida según Art 16 Condiciones Particulares de los documentos de licitación que rigen ambas etapas de evaluación de las propuestas, erróneamente fue traspapelada e incluida junto con la documentación respaldatoria agregada a nuestro sobre nro. 2.". Acompaña además copia de la mencionada póliza, certificada por escribano público.

Al respecto, se indica que el Art. 50° del Reglamento de Contrataciones establece que "La garantía en todos los casos debe ser presentada conjuntamente con la oferta económica" (Sobre N° 2); es por ello que se considera pertinente permitir la apertura del sobre N° 2 de la firma La Mantovana de Servicios Generales S.A., teniendo en cuenta que el Art. 5° de la norma antes mencionada, establece que en caso de discrepancia, las disposiciones del reglamento prevalecen por sobre las del Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación a las ofertas de las firmas Linser S.A.C.I.S., UADEL S.R.L. y South Clean S.R.L. se informa que presentaron como muestra, 1 (uno) solo cesto de basura, y mediante notas tramitadas, bajo Exte. N° 12122/17 (fs. 3102 - Subfs. 1-2), 12193/17 (fs. 3105 - Subfs. 1-16) y 12231/17 (fs. 3111 - Subfs. 1-8), respectivamente, indicaron que el cesto presentado, debe ser considerado tanto para las toallas de mano, como para el papel higiénico.

Conforme las actas de fs. 3099, 3100 y 3101, en los términos del Artículo 71 del Reglamento de Contrataciones, se concedieron vistas a las firmas Linser S.A.C.I.S., Silym S.A. y La Mantovana de Servicios Generales S.A.

Por otra parte, por notas N° 687/343 - 344 - 345 - 346 - 347 - 348, de fs. 3078-3095, la Gerencia de Contrataciones le requirió a las firmas La Mantovana de Servicios Generales S.A., Silym S.A., Rex Argentina S.A., Linser S.A.C.I.S., UADEL S.R.L., South Clean S.R.L., y a fojas 3106-3108 obran las de las firmas Menendez Hnos. S.A. y Gestam Argentina S.A. respectivamente, la subsanación de deficiencias advertidas en sus propuestas, ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Reglamento de Contrataciones.

Form. 3609 (I-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



"2017 - Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		Referencia Expte N° 100.141/17 Act.
Al respecto, a continuación, se detallan las respuestas de las mismas:		
<ul style="list-style-type: none">• UADEL S.R.L.: Expte N° 12193/17 - Foja 3105 - Subfs. 1-16• La Mantovana de Servicios Generales S.A.: Expte N° 11533 - Foja 3075 / Expte N° 12192/17 - Foja 3104 - Subfs. 1-18.• Rex Argentina S.A.: Expte N° 12184/17 - Foja 3103 - Subfs. 1.• Silym S.A.: Expte N° 12355/17 - Foja 3112 - Subfs. 3 - Subfs. 1-2• Menendez Hnos. S.A.: Expte N° 13168/17 - Foja 3126 - Subfs. 1-46 / Expte N° 13078/17 - Foja 3129 - Subfs. 1-33.• South Clean S.R.L.: Expte N° 12231/17 - Foja 3111 - Subfs. 1-8.• Linser S.A.C.I.S.: Expte N° 12122/17 - Foja 3102 - Subfs. 1-2.• Gestam S.A.: Expte N° 12944/17 - Foja 3113 - Subfs. 1-98.		
<p>Con fecha 13.06.17 la firma Silym S.A. presentó una nota tramitada bajo Expte N° 12356 (fs. 3112 - Subfs. 1-2), mediante la cual realiza una serie de observaciones sobre las presentaciones de las firmas Gestam S.A., UADEL S.R.L., South Clean S.R.L., Rex Argentina S.A., Menendez Hnos. S.A. y Linser S.A.C.I.S. Al respecto, se destaca que todas las observaciones efectuadas por la interesada son de carácter subsanable, encontrándose enmendadas por cada una de las firmas, en sus respectivas notas.</p>		
<p>Con fecha 12.06.17, mediante providencia de fs. 3109, se remitieron las actuaciones a la Gerencia de Servicios Generales, a los fines de que elabore el informe técnico de su competencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 76 del citado plexo normativo.</p>		
<p>En respuesta a dicho requerimiento, con fecha 22.06.17, la Gerencia precitada adjuntó el asesoramiento técnico que corre agregado a fs. 3114-3123, destacándose los siguientes puntos relevantes:</p>		
<p>1. <u>UADEL S.R.L.</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado MTEySS, no registra antecedentes por conflictos colectivos de trabajo relativos a la empresa.✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda.✓ Referencia Comerciales vigentes: AFIP (Jurisdicción N° 50), Agencias N° 1,2,4,14,15,16,54,56 y 66, ENARSA, INCUCAI, Complejo Médico Churruca-Visca, Correo Argentino (Sucursales varias).✓ Certificados IRAM-ISO (9001-2015; 14001-2015; 18001-2007). (fs. 409/14)✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio (fs.415).✓ Maquinaria a utilizar (nuevas).✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs. 424/41).✓ Patrimonio Neto de \$ 43.149.592,98, superior al requerido (\$ 10.000.000).✓ Facturación año 2016: \$ 222.543.173,25 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 952 personas. (fs. 332/67).		
<p>2. <u>LA MANTOVANA DE S. G. S.A.</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado MTEySS. (fs. 3075 subfs. 2)✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda (fs. 534).✓ Referencia Comerciales vigentes (fs. 541/54): AFIP (Paseo Colón 635), Biblioteca Nacional Mariano Moreno, ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos), Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Defensa, Biblioteca Nacional, Comisión Nacional Energía Atómica, Círculo Fuerza Aérea (Sede central y Vte. Lopez), Ministerio del Interior, CENARD.✓ Certificados IRAM-ISO (14001-2015; 18001-2007; 50001-2011). (fs. 618-21-22)✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio (fs.573/5).		

Form. 3609 p-2010

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



"2017 – Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		Referencia Exp. N° 100.141/17 Act.	
<ul style="list-style-type: none">✓ Maquinaria a utilizar fs. 572/6/7/8 (nuevas).✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs.580/2).✓ Patrimonio Neto de \$ 337.654.413,69, superior al requerido (\$ 10.000.000).✓ Facturación año 2016: \$ 594.456.616,26 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 2.228 personas. (fs. 735/759).			
<p>3. <u>REX ARGENTINA S.A.</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado MTEySS: Vigente (fs. 1014).✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda (fs. 1093).✓ Referencia Comerciales vigentes (fs. 1018/91): AA.2000 (34 Aeropuertos), Abasto Shopping, Alto Avellaneda, Talleres Navales (Tandanor), Dirección Nacional de Vialidad, Agua y Saneamientos Argentinos S.A., Ministerio de Salud, Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires.✓ Certificados IRAM-ISO (9001-2008; 14001-2004; 18001-2007; 39001-2012). (fs. 1210/14)✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio integral (fs.1234/1322).✓ Maquinaria a utilizar fs. 1229/33 (nuevas).✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs.1220/1228).✓ Patrimonio Neto de \$ 153.064.166,13, superior al requerido (\$ 10.000.000).✓ Facturación año 2016: \$ 782.666.378,63 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 2.925 personas. (fs. 1138/1209).			
<p>4. <u>Silym S.A. (Actual adjudicataria)</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado MTEySS: Vigente (fs. 1426)✓ REPSAL (fs. 1410).✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda (fs. 1424).✓ Referencia Comerciales vigentes (fs. 1415/22): BAYER ARG. S.A., LANXESS S.A., Calico S.A. (Logística Integral), B.C.R.A., Cencosud S.A., Banco Supervielle, AstraZeneca S.A.✓ Certificados IRAM-ISO: Presenta notas de Bureau Veritas Arg. S.A. y ASGSA (Certificados sujeto a emisión - fs. 1698/9)✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio integral (fs.1728/9).✓ Maquinaria a utilizar fs. 1733/9 (Antigüedad menor a 1 año).✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs.1724/1228).✓ Patrimonio Neto de \$ 20.647.564,11, superior al requerido (\$ 10.000.000).✓ Facturación año 2016: \$ 109.842.007,85 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 452 personas. (fs. 1538/1696).			
<p>5. <u>MENENDEZ HNOS S.A.</u></p> <ul style="list-style-type: none">✓ Certificado MTEySS: Vigente (fs. 3126 - Subfs. 24).✓ <u>Certificado del S.O.M.: Presenta solicitud de Certificado ante el Sindicato con fecha 29/5/17 (fs. 1977).</u>✓ Referencia Comerciales vigentes (fs. 1956/7): Nucleoeléctrica Argentina S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires, BASF Argentina S.A., SOGEFI Filtration Argentina S.A., Duro Felguera Argentina S.A.✓ Certificados IRAM-ISO (9001-2008; 14001-2004; 18001-2007) - (fs. 2097/99).✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio integral (fs.1947/8).✓ Maquinaria a utilizar fs. 1949 (nuevas).			

Fórm. 3609 (I-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



"2017 - Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		Referencia Exp N° 100.141/17 Act.	
✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs. 1944/1946).	✓ Patrimonio Neto de \$ 17.319.091, superior al requerido (\$ 10.000.000).	✓ Facturación año 2016: \$ 122.767.052 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).	✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 324 personas para el periodo Mayo - Diciembre/16 (fs. 2035/96).

6. **SOUTH CLEAN LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.**

- ✓ Certificado MTEySS (Vigente)
- ✓ REPSAL (fs. 2227)
- ✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda (fs. 2223)
- ✓ Referencia Comerciales vigentes: PROGOMA S.A., MURATA S.A.
- ✓ Certificados IRAM-ISO (9001-2008; 14001-2004; 18001-2007) - (fs. 2228/31).
- ✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio (fs.2359-2414/5).
- ✓ Maquinaria a utilizar FS. 2359-2412/3 (Antigüedad menor a 1 año).
- ✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs. 2357/2411).
- ✓ Patrimonio Neto de \$ 13.506.119,80, superior al requerido (\$ 10.000.000).
- ✓ Facturación año 2016: \$ 89.924.150,16 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).
- ✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 325 personas. (fs. 2232/73).

Con relación a las referencias comerciales presentadas, solo se pudieron corroborar Progma S.A. y Murata S.A., por lo que se le solicitó a la firma ampliar la información presentada a los efectos de lograr una correcta evaluación.

7. **LINSER S.A.C.I.S.**

- ✓ Certificado MTEySS: Vigente (fs. 2543)
- ✓ REPSAL
- ✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda (fs. 2539)
- ✓ Referencia Comerciales vigentes (fs. 2519/36): AFIP (Edif. Varios), ANSES, Ministerio de Interior (Registro Nacional de las Personas), Ministerio de Agroindustria, Banco Macro, Banco Credicoop, Mercedes Benz, O.I.T.
- ✓ Certificados IRAM-ISO (9001-2008; 14001-2004/5; 18001-2007) - (fs. 2602/07)
- ✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio integral (fs. 2680/2).
- ✓ Maquinaria a utilizar fs. 2743/4 (Antigüedad menor a 1 año).
- ✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs.2661/79).
- ✓ Patrimonio Neto de \$ 455.025.055,56, superior al requerido (\$ 10.000.000).
- ✓ Facturación año 2016: \$ 838.126.613,49 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).
- ✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 2.437 personas. (fs. 2576/2600).

8. **GESTAM ARGENTINA S.A.**

- ✓ Certificado MTEySS: Vigente (fs. 3113 subfs. 3)
- ✓ REPSAL
- ✓ Certificado del S.O.M. (Sindicato de Obreros de Maestranza), no registra deuda (fs. 2761)
- ✓ Referencia Comerciales vigentes (fs. 2756/60): Banco Comafi, Banco Hipotecario, Telefónica S.A., Banco Galicia, Banco Santander Rio S.A., Accenture, Nobleza Piccardo, Farmacity.
- ✓ Certificados IRAM-ISO (9001-2008; 14001-2004; 18001-2007) - (fs. 2849/51)
- ✓ Listado de insumos y productos necesarios para brindar el servicio integral.
- ✓ Maquinaria a utilizar fs. 2897 (Nuevos).

Fórm. 3609 (I-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



"2017 - Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		Referencia Exp. N° 100.141/17 Act.	
	<ul style="list-style-type: none">✓ Metodología de trabajo para los distintos servicios licitados y sus respectivos productos autorizados. (fs. 2860/76).✓ Patrimonio Neto de \$ 116.611.387, superior al requerido (\$ 10.000.000).✓ Facturación año 2016: \$ 832.106.736 superior al monto mínimo exigido (\$ 70.000.000).✓ De acuerdo a los Form. 931 AFIP correspondiente al año 2016, obtuvo una dotación promedio de 2.918 personas. (fs. 3113 subfs. 20/78).		

Con respecto a las muestras presentadas, el Área Técnica indica que todas las firmas oferentes cumplen con lo requerido en el Art. 5 ° "Muestras" de las Condiciones Particulares, quedando el Banco facultado para solicitar cualquier modificación que estime necesaria tanto para las características del papel, toallas de mano, productos y drogas a utilizar, cestos y equipos dispensadores.

Al respecto se destaca que las firmas Menendez Hnos. S.A. y Gestam Argentina S.A., si bien no presentaron las respectivas muestras de las "drogas a utilizar" para el servicio de fumigación, esta última mediante nota de foja 3113 subfs 5, respectivamente, indicó que "Por resolución de la ANMAT N° 709/98, los productos domisanitarios de uso profesional son de venta restringida a Entidades especializadas habilitadas por organismos competentes ... Por tal no pueden entregarse muestras ya que es necesario acreditar la compra del producto con factura y poseer la etiqueta intacta del envase original para el manejo de eventuales accidentes por intoxicaciones. Los fabricantes o distribuidores son los habilitados para entregar muestras gratis..."

Por su parte, la firma Menendez Hnos. S.A. realizó su descargo mediante nota de fecha 26.06.17, tramitada bajo Expte. N° 13168 foja 3126 - subfs. 26.

La Gerencia de Servicios Generales agrega además que la totalidad de las oferentes han establecido los distintos métodos de limpieza y elementos de trabajo, siendo todos ellos acorde a las exigencias del Pliego de la presente Licitación.

Continua su informe señalando que, corroboradas las referencias comerciales de las firmas oferentes, se concluye que todas presentan un nivel de exigencia acorde a lo solicitado en el Pliego, a excepción de la firma South Clean Limpieza Integral S.R.L., quien resta ampliar la información a los efectos de obtener una evaluación correcta de sus referencias. Es por ello que mediante nota N° 687/369/17 (fs. 3128) se le solicitó a la empresa que presente las referencias comerciales (contacto y teléfono) con el fin de lograr una correcta evaluación.

Mediante nota tramitada bajo Expte. N° 13073/17 (fs. 3130 - subfs 1-3), la firma presentó la documentación requerida. Girada la misma a la Gerencia de Servicios Generales, la misma se expide a foja fs. 3130 - subfs 5, indicando que corroboradas las referencias presentadas surge lo siguiente:

- Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Bs. As. el contrato vigente es inferior al informado por la empresa.
- Ministerio de Educación y Deporte se desprende que la firma South Clean Limpieza Integral S.R.L. no presta servicio en dicho organismo.
- Consejo de la Magistratura no fue posible obtener información
- Progoma S.A. el desempeño de South Clean es satisfactorio.
- Ministerio de Medio Ambiente la firma presta actualmente el servicio, aunque no se pudo obtener mayor información.
- EMRO el desempeño de la firma es satisfactorio y que la superficie en m² se aproxima a 250.

Por consiguiente, el Área Técnica entiende que de la documentación presentada y las principales referencias comerciales corroboradas surgen, incongruencias en cuanto a la superficie de m², contratos o referencias comerciales sin vigencia y de capacidad operativa inferior a la que

Firm. 3609 (I-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



"2017 - Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		Referencia Exp. N° 100.141/17 Act.
----------	--	--

se pretende contratar, incumpliendo de esta forma con lo establecido en el Art. 6º inciso 4) - REFERENCIAS DE ANTECEDENTES- del Pliego de Bases y Condiciones.

Con referencia a la Ley 26.940, a fojas que anteceden obran los certificados del REPSAL de todas las firmas que presentaron oferta, donde consta que no presentan sanciones laborales.

En colaboración con la Gerencia de Servicios Generales, la Gerencia de Contrataciones confeccionó la matriz de evaluación (Anexo I), con el fin de obtener el puntaje técnico promedio final, de cada una de las oferentes y que seguidamente se detallan:

Empresa	Puntaje Técnico Promedio
La Mantovana de Servicios Generales S.A.	9.57
Rex Argentina S.A.	9.57
Linser S.A.C.I.S.	9.57
Gestam S.A.	9.36
UADEL S.R.L.	8.71
Silym S.A.	8.50
Menendez Hnos. S.A.	8.07
South Clean S.R.L.	8.07

Finalmente, analizados que fueran los recaudos administrativos y técnicos de rigor, como así también, cumplida la intervención de los Señores Gerentes de las Gerencias de Infraestructura, Sr. Ricardo Trillo y de Contrataciones, Sra. Myriam Fernandez, el Gerente Principal de Administración de Servicios Sr. Fernando Gonzalez Llanos y el Subgerente de Gestión de Servicios, Bienes y Depósitos Sr. Julian H. Gastaldi, por encontrarse el Gerente de Servicios Generales, Sr. Axel Nielsen, con licencia ordinaria; ello en los términos del Artículo 80 del Reglamento de Contrataciones, esta Comisión considera conveniente:

1. **PRE-SELECCIONAR** las ofertas de las firmas **UADEL S.R.L.**, **La Mantovana de Servicios Generales S.A.**, **Rex Argentina S.A.**, **Silym S.A.**, **Menendez Hnos. S.A.**, **Linser S.A.C.I.S.**, **Gestam S.A.**, con los respectivos Puntajes Técnicos Promedios obtenidos por cada una de ellas, obrantes en el Anexo I, formando parte integrante de la presente Resolución.
2. **AUTORIZAR** la apertura del sobre N° 2 de las firmas **UADEL S.R.L.**, **La Mantovana de Servicios Generales S.A.**, **Rex Argentina S.A.**, **Silym S.A.**, **Menendez Hnos. S.A.**, **Linser S.A.C.I.S.**, **Gestam S.A.**.
3. **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **South Clean Limpieza Integral S.R.L.**, toda vez que la misma no cumple con lo solicitado en el Art. 6º inciso 4) "Referencias de antecedentes" de las Condiciones Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a que los antecedentes presentados no se ajustan a lo requerido en la presente licitación, comunicándole que al no haber resultado preseleccionada, se les devolverá el Sobre N° 2 conteniendo la oferta económica, como así la respectiva garantía de oferta.
4. **DISPONER** la publicación estipulada en el Art. 81º del Reglamento de Contrataciones, como así la pertinente comunicación a los oferentes.


RICARDO TRILLO
Firm. 3609 (12010) GERENTE DE INFRAESTRUCTURA


MYRIAM FERNANDEZ
GERENTE DE CONTRATACIONES


FERNANDO GONZALEZ LLANOS
GERENTE PRINCIPAL DE ADMINISTRACION
DE SERVICIOS

28 JUN 2017

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 100.141/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

"2017 – Año de las energías renovables"

CARACTERÍSTICA OPERATIVA Y CALIDAD DEL SERVICIO		Firmas	
Referencia	Descripción de los parámetros	Indicadores	Plazo de ejecución y criterios
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Inciso d)	Suscripción (m ²) que implica actualmente	< 300.000 m ² 300.001 a 600.000 >600.000 m ²	7 8.5 10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Inciso d)	Promedio sueldo bruto de Enero y Febrero 2017 (Cat. Oficial 1 ^{er} de Bolsa)	< \$14.500,00 a \$16.000,00 \$14.501,00 a \$16.000,00 > \$16.000,00	7 0.5 10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 8º	Promedio del personal año 2016 (F-931-A/F-97)	300 a 599 600 a 1200 >1200 operarios	7 8.5 10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 9º	Certificados de Calidad ISO/IRAM	1 requisito	7 3 10
Características del Servicio Número N° 1	Promedio de la antigüedad de la inmobiliaria	2 o más > 3 años 1 a 3 años < 1 año	10 7 < 1 10
PARÁMETROS ECONÓMICOS			
Descripción de los parámetros			
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Inciso a)	Nivel de endeudamiento al 31/12/2016 (Pasivo/Patrimonio Neto)	> 3 3 a 1 < 1	7 8.5 10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Inciso a) y c)	Fluctuación total al 31/12/2016 70.000.000 a 200.000.000 >200.000.000	7 10	\$ 838.126.613,49 \$ 782.696.376,63
Puntaje Técnico Promedio:		9.57	9.57
			9.36
Referencia Exp. N° 100.141/17 Act.			

Form 3609 (1-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 100.141/17

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/17

"2017 - Año de las energías renovables"

B.C.R.A.		CABALLO TÉCNICO EXTRACTO DE LOS PUNTAJES										Firmas	
		Puntaje de los proveedores		Puntajes máximos		UADEL S.R.L.		Sylsym S.A.		South Clean Impresora Integral S.R.L.		Menéndez Hnos. S.A.	
Referencia	Descripción de los proveedores	Indicadores	Indicadores	7	10	7	10	7	10	7	10	7	10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 4º	Superficie (m ²) que impone actualmente	< 300.000 m ²	300.000 a 400.000	8.5	10	7	10	7	10	7	10	7	10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Incluye 8º	Promedio sueldo bruto de Enero y Febrero 2017 (Cat. Oficial 1º de Brus)	< \$1.450,00	\$1.4.501,00 a \$16.000,00	8.5	10	7	10	7	10	7	10	7	10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 8º	Promedio de personal año 2016 (P-431 AFP)	> 300 a 500	600 a 1200	8.5	10	7	10	7	10	7	10	7	10
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 9º	Certificado de Calidad ISO9001	> 1200 operarios	7	10	7	10	7	10	7	10	7	10	7
Características del Servicio Región N° 1	Promedio de la antigüedad de la maquinaria	2 o más años	> 3 años	8.5	10	7	10	7	10	7	10	7	10
ANEXOS TÉCNICOS ECONÓMICOS													
Descripción de los proveedores		Puntajes máximos Indicadores											
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Incluye 8º	Nivel de establecimiento al 31/12/16 (Resivo/Permanente/Alta)	> 3 3 a 1 < 1	0.5	1.0173	6.5	0.6314	10	1.2488	8.5	1.6593	8.5	1.6593	8.5
Condiciones Particulares Art. 6º Punto 7º Incluye 8º el	Facturación total al 31/12/16	70.000.000 a 210.000.000	7	\$ 232.543.173,25	10	\$ 106.642.007,85	7	\$ 89.824.150,18	7	\$ 122.787.052,00	7	\$ 122.787.052,00	7
Puntaje Técnico Promedio:		8.71											
8.07													

Fórm. 3609 (I-2010)

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10